



República de Colombia

(CUI. 11001020400020220251500)
MARLENIS DEL CARMEN MOGROVEJO FLÓREZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127958
STP 16979-2022
15 DE DICIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada *MYRIAM ÁVILA ROLDÁN*, mediante providencia del 15 de diciembre de 2022, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **MARLENIS DEL CARMEN MOGROVEJO FLÓREZ** contra la Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión n.o 1- y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No 05045310500120170019402. En especial a **HERNAN MARTINEZ MOGROVEJO, ENADYS MARTINEZ MOGROVEJO, HERLINDA MARTINEZ MOGROVEJO, ELKIN MARTINEZ MOGROVEJO**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co